

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Surquillo, 06 de setiembre de 2022

**OFICIO N° 0111-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO**

Señor (a)

**PAUL MICHAEL TRAUCO GALAN**

Director General de Focalización e Información Social

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - SISFOH

**Presente.** -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0197-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0198-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,

  
**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.**

**Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613**

**Correo Electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [limametro.rctvcperu@gmail.com](mailto:limametro.rctvcperu@gmail.com)**

**Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)**

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613  
Telf. Nacional: 984056206

# CASO

**N° 0197-2022-CTVC/LIC**

|   |  |  |                                  |
|---|--|--|----------------------------------|
| PROGRAMA SOCIAL:  | SISFOH   | 1. FECHA DE REGISTRO:                      | 30/08/2022                       |
| <b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>                     |  |  |                                  |
| 2. APELLIDOS NOMBRES:   | LEVANO VALENCIA BETTY AGUSTINA   | 3. NÚMERO-DNI:                             | 08899193                         |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN                                     | COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA INTERSECTORIAL DE VILLA EL SALVADOR | 5. CARGO:                                  | VOCAL                            |
| <b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>                             |  | 6. FECHA DE OCURRENCIA:                    | 30/08/2022                       |
| 7. DEPARTAMENTO:  | LIMA   | 8. PROVINCIA:                              | LIMA                             |
| 9. DISTRITO:  | VILLA EL SALVADOR  | 10. CCPP/DIRECCIÓN:                        | SECTOR 3 GRUPO 12, MZ. E LOTE 24 |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA                       | DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (FOCALIZACIÓN)                                 | 12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? | 08908167-POTENCIAL USUARIO       |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS                                       | 1  | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS            | 1                                |
| <b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b> |  |  |                                  |

En el Marco de las acciones de vigilancia a los Programas sociales del MIDIS, la veedora del CLTVIC Intersectorial de Villa El Salvador Sra. Betty Agustina Lévano Valencia, a pedido de un grupo de vecinos del Sector 3 Grupo 12 de su distrito, realizó la visita al domicilio del ciudadano Ricardo Moisés Alfaro Rojas, identificado con DNI N° 08908167, adulto mayor de 78 años, y aplicó la Ficha de Atención **A-024-2022-LIC-S**, evidenciándose el siguiente punto crítico:

**1. POSIBLE ERROR EN CALIFICACIÓN SOCIOECONOMICA.** El señor Ricardo Moisés Alfaro Rojas manifiesta que en el mes abril se acercó a la Municipalidad de Villa El Salvador a solicitar su afiliación al Programa Pensión 65; sin embargo, le informaron que no califica para el programa, sin explicarle mayor detalle. El potencial usuario manifiesta que no tiene ingresos de ningún tipo, y vive con su hermano (otro adulto mayor de 67 años); los dos reciben ayuda de sus vecinos para poder alimentarse, y para otros gastos suelen pedir propina en las calles; el material de su vivienda es de esteras, triplay y restos de madera, no cuenta con energía eléctrica ni servicios higiénicos (**Ver Anexo 02**). Ambos hermanos son reconocidos por sus vecinos como personas en condiciones de extrema vulnerabilidad e indican que en la emergencia sanitaria la condición de salud del señor Moisés ha empeorado al exponerse a la intemperie por pedir dinero en la calle. Al verificar el Padrón General de Hogares del SISFOH, el hogar figura como "Pobre" (**ver Anexo 03**).

Según lo expuesto y estando en el plazo de los 6 meses de asignada la CSE, el potencial usuario solicita la verificación de la CSE de su hogar, de acuerdo con lo indicado en el punto 7.8 de la **Directiva 001-2020-MIDIS** que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), "7.8 Verificación de la Clasificación Socioeconómica. Es solicitada por el hogar o las entidades a cargo de la implementación de las IPF, cuando consideren y/o adviertan respectivamente que la CSE del hogar no es acorde con la realidad socioeconómica.",

#### **IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Actualización de Clasificación Socioeconómica y en observancia a las Directivas del sistema de Focalización de Hogares, se sugiere lo siguiente:

- Atender el pedido de acceso a la verificación de la CSE del hogar.
- Brindar información clara y pronta al solicitante a fin de no generar afectación emocional al no conocer los motivos de su CSE.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso.

#### **V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)**

1. Copia Ficha de Atención A-024-2022-LIC-S (01 folio)
2. Anexos fotográficos (03 folios)

  
-----  
**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social  
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

|  |  |                          |   |                      |            |
|--|--|--------------------------|---|----------------------|------------|
| 1.PROGRAMA pon X:  | CONTIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )<br>PAIS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA ( ) SISFOH (X)                           | JUNTOS ( )               | 2.FECHA de REGISTRO:  | 30/08/2022           |            |
| <b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>  |  |                          |   |                      |            |
| 3. Apellidos Nombres:  | ALFARO ROJAS RICARDO MOISÉS  | 4. Documento-DNI:        | 08908167  |                      |            |
| 5. Sexo (Género):  | Masculino (x) Femenino ( )   | 6. Fecha-Nacimiento:     |   |                      |            |
| 7. Es Usuario(a)?:   | SI ( ) Fecha Afiliación / / NO (X)   | 8. Tiempo Residencia:    | 45 AÑOS (aproximadamente)   |                      |            |
| 9. Correo Electrónico:   | NO TIENE   | 10. Telef. Personal:     | 950889603 (celular de la veedora)   |                      |            |
| 11. Institución/Cargo:   | -----  | 12. Telf. Institucional: |   |                      |            |
| 13. Departamento:  | LIMA   | 14. Provincia:           | LIMA  |                      |            |
| 15. Distrito:  | VILLA EL SALVADOR  | 16. CCPP/Dirección:      | SECTOR 3 GRUPO 12, MZ. E LOTE 24  |                      |            |
| <b>II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:</b>  |  |                          |   | 17.FECHA OCURRENCIA: | 30/08/2022 |
| <b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>   |  |                          |   |                      |            |
| 18. Departamento:  | LIMA   | 19. Provincia:           | LIMA  |                      |            |
| 20. Distrito:  | VILLA EL ALVADOR   | 21. CCPP/Dirección:      | SECTOR 3 GRUPO 12, MZ. E LOTE 24  |                      |            |
| <b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>   |  |                          |   |                      |            |
| <p><b>22.</b> LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>LA VOCAL DEL CLTVCI INTERSECTORIAL DE VILLA EL SALVADOR SRA. BETTY AGUSTINA LÉVANO VALENCIA, A PEDIDO DE UN GRUPO DE VECINOS DEL SECTOR 3 GRUPO 12 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REALIZÓ LA VISITA AL DOMICILIO DEL SEÑOR RICARDO MOISÉS ALFARO ROJAS IDENTIFICADO CON DNI N° 08908167, ADULTO MAYOR DE 78 AÑOS, QUIEN VIVE CON SU HERMANO (OTRO ADULTO MAYOR DE 67 AÑOS), MANIFIESTA QUE EN EL MES ABRIL SE ACERCÓ A LA MUNICIPALIDAD DE SU DISTRITO PARA SOLICITAR SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA PENSIÓN 65, SIN EMBARGO, LE INFORMARON QUE NO CALIFICA, SIN INDICARLE MAYOR DETALLE. EL SEÑOR ALFARO MANIFIESTA QUE NO TIENE INGRESOS DE NINGÚN TIPO, ÉL Y SU HERMANO RECIBEN AYUDA DE SUS VECINOS PARA PODER ALIMENTARSE, Y PARA OTROS GASTOS SUELEN PEDIR PROPINA EN LAS CALLES. EL MATERIAL DE SU VIVIENDA ES DE ESTERAS, TRIPLAY Y RESTOS DE MADERA, NO CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA NI SERVICIOS HIGIÉNICOS. AMBOS HERMANOS SON RECONOCIDOS POR SUS VECINOS COMO PERSONAS EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD E INDICAN QUE EN LA EMERGENCIA SANITARIA LA CONDICIÓN DE SALUD EL SEÑOR MOISÉS HA EMPEORADO AL EXPONERSE A LA INTEMPERIE PARA PEDIR DINERO EN LA CALLE. POR LO QUE PIDE SE VERIFIQUE LA CLASIFICACIÓN DE SU HOGAR.</p> |  |                          |   |                      |            |
| 23.TIPO d ATENCIÓN:  | Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido (X) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )  |                          |   | 24.TOTAL FOLIOS:     |            |
| 25. Dctos. ADJUNTOS:   | Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros (X) |                          |   |                      |            |
| 26.OBSERVACIONES:  |  |                          |   |                      |            |
| NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)   |  |                          | NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL                           |                      |            |
| NO PUEDE FIRMAR  |  |                          | NO PUEDE FIRMAR   |                      |            |
| NOMBRES APELLIDOS: <u>BETTY AGUSTINA LÉVANO VALENCIA</u><br>DNI: <u>08899193</u> CARGO: <u>VOCAL CLTVCI DE INTERSECTORIAL DE VES</u>   |  |                          | NOMBRES APELLIDOS: <u>RICARDO MOISÉS ALFARO ROJAS</u><br>DNI: <u>08908167</u> CARGO: <u>POTENCIAL USUARIO</u> |                      |            |



ANEXO 2. FOTOGRAFIAS DE LA VIVIENDA DEL POTENCIAL USUARIO



**FACHADA**



**INGRESO A LA VIVIENDA**



**BAÑO**



### ANEXO 3. CAPTURA DE PANTALLA DE CLASIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA



#### RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): ALFARO ROJAS MOISES RICARDO a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 5/09/2022 a las 13:12:02

1. Código de Hogar : 6330847
2. Código Clasificación Socioeconómica : 28520450
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 16/03/2022 Hasta 16/03/2026
5. Fuente(\*) : ULF
6. Departamento : LIMA
7. Provincia : LIMA
8. Distrito : VILLA EL SALVADOR
9. Centro Poblado : VILLA EL SALVADOR
10. Núcleo Urbano : SECTOR 03 GRUPO 12
11. Dirección de la Vivienda : AV. CENTRAL CON 200 MILLAS NRO. PUERTA SN PISO.1 MZA. E LOTE.24
12. Referencia de la Dirección : SN
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar :

| Tipo Documento | Nº Documento | Nombres        | Apellido Paterno | Apellido Materno |
|----------------|--------------|----------------|------------------|------------------|
| DNI            | 08908167     | MOISES RICARDO | ALFARO           | ROJAS            |
| DNI            | 06995898     | JORGE LUIS     | ALFARO           | ROJAS            |

[Generar PDF](#)

[Volver](#)